

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: DIVISORIO.
(VENTA DE COSA COMUN)
Radicado: 110014003016 2022 00211 00
Demandante: EDGAR RICARDO ROA IBARRA.
Demandada: ROSALBA LEÓN BELTRÁN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- DEJAR** constancia que la demandada se notificó por aviso², quien contestó la demanda en el término de traslado.
- 2.- REQUERIR** a la parte actora para acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de división.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 20 exp dig

² Dto pdf 19 y 21 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a03737efed99deb841402de770ec9b795d6217153433113c71b9e70212696d51**

Documento generado en 12/01/2023 04:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>